

INDEX VERBORUM

HARTMUT ZAPP, *Codex Iuris canonici. Lemmata-Stichwortverzeichnis*, Ed. Rombach, Freiburg i.Br. 1986, 677 págs.

Se trata de un índice de voces, redactado en latín, que no se limita a un mero *index verborum*. En efecto, en lugar de recoger simplemente los distintos términos que aparecen en el Código, se han analizado los cánones según los conceptos que su contenido sugiere. Partiendo de ellos, el lector es llevado a localizar las correspondientes normas legales.

En contra de lo que se afirma en el prólogo de este libro, no parece tratarse de algo sustancialmente distinto de lo que publicó J. Ochoa, *Index verborum ac locutionum Codicis Iuris Canonici*, Roma 1984 (cfr. IC XXIV (1984), 459). En realidad la diferencia entre estas dos obras se reduce a la manera con que, junto al número del canon correspondiente, se ilustra la voz en cuestión. En la obra que estamos reseñando, junto al número de los cánones relacionados con una determinada voz, se encuentran enunciados los aspectos del canon correspondiente que la especifican. En el trabajo de J. Ochoa, en cambio, junto al número de los cánones, se encuentra citado el fragmento del canon en que aparece la voz.

Así, por ejemplo, la voz *potestas regiminis* es ilustrada por H. Zapp de la siguiente manera: «c. 129.1: institutio divina, Ecclesia, potestas iurisdictionis, norma, praescriptum iuris, insignitus, ordo sacer, habilis». En el lugar correspondiente la obra de J. Ochoa pone: «c. 129.1: potestatis regiminis, quae quidem ex divina.

Evidentemente, la manera usada en la obra de H. Zapp supone una mayor elaboración y es más rica en cuanto al valor informativo que ofrece. Sin embargo puede darse el caso de que interese más encontrar directamente las palabras textuales del CIC; en tal supuesto será de mayor aprecio la obra de J. Ochoa.

En conclusión, no cabe duda de que nos encontramos ante dos obras de gran utilidad para cualquier canonista y para todos los que tengan necesidad de consultar el Código. A H. Zapp nuestra agradecida felicitación por ofrecernos una obra muy cuidada tanto tipográfica como redaccionalmente, con la cual nos facilita un nuevo y magnífico instrumento de trabajo.

ARTURO CATTANEO

COMPILACION DE DERECHO PARTICULAR

HEINRICH J. F. REINHART y LEONHARD TAPPESEER (compiladores), *Sammlung des Essener Diözesanrechts*, Ed. Ludgerus, 1982-1983.

No se trata de un libro paginado, sino de unas gruesas tapas provistas de anillas, semejantes —proviene de

la misma editorial— a las del «Münsterischer Kommentar zum Codex Iuris Canonici», para que se puedan